

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

INFORME 011/CSNP/SO/15-04-2026

**RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE SE
REALIZAN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR
EL IEPC GUERRERO CON SEDEPIA.**

Con fundamento en el artículo 40, fracción IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, así como de lo establecido en la actividad 6, relativa al *Seguimiento a las actividades y acciones que se realicen en el marco del Convenio de colaboración suscrito por el IEPC Guerrero con la SEDEPIA*, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, lo siguiente:

1. El 17 de marzo del presente año, a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, se remitió a la Directora de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SEDEPIA), la propuesta de actualización del Convenio específico de colaboración para la realización de traducciones oral y escrita, a efecto de que, en su caso, se emitieran las observaciones que se estimara conducentes.
2. El 7 de abril del año en curso, se reiteró la solicitud para remitir las observaciones del proyecto de actualización del Convenio específico de colaboración para la realización de traducciones oral y escrita.
3. Derivado de lo anterior y ante la falta de respuesta formal se ha mantenido comunicación con la Directora de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la SEDEPIA para dar seguimiento a la suscripción del convenio, informándose que, en breve, se remitirán, en su caso, observaciones al documento previamente enviado.

Lo que se informa para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo; abril 15 de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

C. ZENAILO ORTIZ AÑORVE